

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD CONCURSO:
E067 2026-01 BM “Fortalecimiento de Cadenas de Valor
Mediante la Articulación Academia - Industria Segundo
Llamado”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión				
1	<p align="center">Prioridades del concurso</p>					
	<p>Articular la academia y la industria para abordar necesidades identificadas en las cadenas de valor mediante el desarrollo de tecnologías y/o soluciones innovadoras basadas en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>Las propuestas que se presenten en este concurso deben responder a las necesidades de una cadena de valor. Asimismo, podrán estar relacionadas a las áreas estratégicas priorizadas (Anexo 1) y/o brindar soluciones a las necesidades tecnológicas o de innovación para las cadenas de valor priorizadas (Anexo 2).</p> <table border="1" data-bbox="236 1066 1046 1503"> <thead> <tr> <th data-bbox="236 1066 472 1111">ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS⁴</th> <th data-bbox="472 1066 1046 1111">CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS⁵</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="236 1111 472 1503"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente. 2. Salud 3. Seguridad Alimentaria. 4. Energías renovables. 5. Tecnologías de la Información y la comunicación TICs. </td> <td data-bbox="472 1111 1046 1503"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superfrutas tropicales y subtropicales: Castaña amazónica. 2. Destilados premium. 3. Textil y confecciones: Fibra de Alpaca. 4. Granos andinos: Quinoa. 5. Acuicultura sostenible: Langostinos. 6. Productos de madera. 7. Proveedores para la minería. 8. Turismo cultural, natural y de aventura. 9. Palta. 10. Arándano. 11. Mango. 12. Uva. 13. Alcohol etílico. 14. Concha de Abanico. 15. Algodón (T-Shirts). 16. Lacas Colorantes. </td> </tr> </tbody> </table>	ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS ⁴	CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS ⁵	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente. 2. Salud 3. Seguridad Alimentaria. 4. Energías renovables. 5. Tecnologías de la Información y la comunicación TICs. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Superfrutas tropicales y subtropicales: Castaña amazónica. 2. Destilados premium. 3. Textil y confecciones: Fibra de Alpaca. 4. Granos andinos: Quinoa. 5. Acuicultura sostenible: Langostinos. 6. Productos de madera. 7. Proveedores para la minería. 8. Turismo cultural, natural y de aventura. 9. Palta. 10. Arándano. 11. Mango. 12. Uva. 13. Alcohol etílico. 14. Concha de Abanico. 15. Algodón (T-Shirts). 16. Lacas Colorantes. 	<p>Formulario de postulación.</p>
ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS ⁴	CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS ⁵					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente. 2. Salud 3. Seguridad Alimentaria. 4. Energías renovables. 5. Tecnologías de la Información y la comunicación TICs. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Superfrutas tropicales y subtropicales: Castaña amazónica. 2. Destilados premium. 3. Textil y confecciones: Fibra de Alpaca. 4. Granos andinos: Quinoa. 5. Acuicultura sostenible: Langostinos. 6. Productos de madera. 7. Proveedores para la minería. 8. Turismo cultural, natural y de aventura. 9. Palta. 10. Arándano. 11. Mango. 12. Uva. 13. Alcohol etílico. 14. Concha de Abanico. 15. Algodón (T-Shirts). 16. Lacas Colorantes. 					
2	<p>Público Objetivo: Las propuestas serán presentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una Entidad Solicitante <p>De manera opcional, podrá participar una o más Entidades Asociadas.</p>					
	<p>A) Entidad solicitante:</p>					
	<p>Es la persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley, que realiza investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente; la cual presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación.</p> <p>Las entidades solicitantes pueden ser según modalidad:</p>	<p>Formulario de postulación SUNAT</p>				
	<p>Modalidad A:</p>					

	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITES
	3. Institutos Públicos de Investigación	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social
	Modalidad B:	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes de régimen público o privado, licenciados por el MINEDU.	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT.
	<p><u>Notas:</u></p> <p><i>Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dos (2) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y contar con el RUC activo y habido.</i></p> <p><i>En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras. Están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT. Asimismo, el Coordinador Académico/Técnico debe considerar que la entidad con la que postula se encuentre listada en el numeral 2.2.1 de las presentes bases.</i></p>	
	C) Entidad Asociada (opcional): Es opcional para ambas modalidades, puede ser más de una.	
	Es una organización pública o privada, legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, diferente a la Entidad Solicitante, que participará activamente en la modalidad deseada.	
	<p>La Entidad Asociada puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. - Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes de régimen público o privado, autorizados por el MINEDU. - Centros nacionales de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado. - Institutos Públicos de Investigación (IPI). 	
		SUNAT

	<ul style="list-style-type: none"> - Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI según su objeto social. - Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con capacidades de investigación y/o desarrollo tecnológico. - Empresas peruanas, del sector productivo o de servicio, y deberán presentar la declaración de pago de impuestos a la renta del año 2023 o 2024 que registre una venta anual superior a 150 UIT o el registro de ventas de los años 2023 y 2024 cuya sumatoria sea mayor a 150 UIT. Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N°26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.; bajo la Ley 21621 las E.I.R.L; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la Ley 31072, ley de Sociedad y Beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). - Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. - Colegios Profesionales. - Empresas extranjeras. - Universidades extranjeras o redes afines a CTI y de alcance internacional. - Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú. - Gremio empresariales o Asociaciones de productores. <p><i>Nota: En caso de incluir una Entidad Asociada en la propuesta, dicha entidad deberá participar con su representante que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 2.3 de las presente bases.</i></p>	Anexo de presentación Ficha de postulación
3	Requisitos de las entidades	
	Entidad Solicitante:	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 4A
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.
	3. Cuenta con licencia o habilitación de funcionamiento.	Formulario de postulación Anexo 4A
	4. Realiza actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica en CTI.	Formulario de postulación Anexo 4A
	5. La entidad asociada, de corresponder, cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	Formulario de postulación Anexo 4A
	6. La Entidad solicitante de régimen privado cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Formulario de postulación y página web de la SUNAT. Anexo 4A
	7. No presentar deudas coactivas reportadas ni otras obligaciones tributarias o no tributarias.	

	8. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA
	9. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	10. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 4A
	11. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3 Características de la Propuesta.	Anexo 4A
	11. La propuesta corresponde a atender uno de los desafíos o líneas de acción de la cadena de valor IVAI, señalados en las Bases, en el numeral 2.1 Prioridades del concurso.	Anexo 4A
	Entidad Asociada (Opcional) Es opcional para ambas modalidades, puede ser más de una.	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 4B
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT. Anexo 4B
	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT. Anexo 4B
	4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4B
	5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4B
4	Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
	<p>MODALIDAD A</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un Coordinador Técnico ● Un Coordinador Administrativo ● Un Representante de la entidad asociada (obligatorio si hay Entidad Asociada) <p>MODALIDAD B</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Un Coordinador Académico ● Plana docente ● Un Representante de la entidad asociada (obligatorio si hay Entidad Asociada) 	Formulario de Postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo	Formulario de Postulación
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico

	curso de la ejecución.	Anexo 5
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Manual Operativo Específico, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la articulación Academia – Industria – segundo llamado”).	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Manual Operativo Específico, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación específica para la implementación de “Fortalecimiento de Cadenas de Valor mediante la articulación Academia – Industria – Segundo llamado”).	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
	5. NO postulan, integran equipos, ni son contratados con cargo al proyecto las autoridades, directivos, funcionarios, servidores o consultores de CONCYTEC/PROCIENCIA que participen o hayan participado en el diseño, administración, evaluación, decisión o seguimiento de este instrumento, ni quienes hayan desempeñado dichas funciones en los últimos doce (12) meses.	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
6	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo de la propuesta y el cumplimiento de los objetivos de la misma.	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo de la propuesta y el cumplimiento de los objetivos de la misma.	Declaración del Coordinador Anexo 5 Jurada del Técnico/Académico
7	Del Coordinador Técnico / Académico	
	1. Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Declaración del Coordinador Anexo 5 y Anexo 4A Jurada del Técnico/Académico
	2. Cuento con licenciatura o título profesional (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber	SUNEDU y Declaración del Coordinador Técnico/Académico Jurada del Técnico/Académico

sustentado la tesis para la obtención del título profesional o grado académico en los años 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5
3. Declaro tener conocimientos o experiencia verificable en proyectos con el sector productivo de acuerdo a la propuesta.	
4. Declaro que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico Anexo 5
5. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico Anexo 5
6. Declaro no contar con más de dos (02) subvenciones activas como Investigador Principal o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados en el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación. No aplica a subvenciones en Movilizaciones, Registro de Patentes PCT, Fortalecimiento de Laboratorios, Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado 2da Fase 2023-01-BM y el Responsable Técnico del proyecto base del concurso Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA
7. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Formulario de postulación. Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico Anexo 5 Registros internos PROCIENCIA
8. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico Anexo 5 y Registros internos PROCIENCIA
9. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5
10. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5 y página web de RNSSC
11. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5
12. NO me encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5 y página de REDAM
13. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva	Declaración Jurada del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5

	14. No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5
8	Del Coordinador Administrativo		
	1. Tiene vínculo laboral o contractual con la Entidad Solicitante al momento de la postulación.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5
	2. NO tengo obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 4A
	3. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Plataforma de postulación
	4. NO cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Registros internos PROCIENCIA
	5. NO cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Registros internos PROCIENCIA
	6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5
9	De los Docentes/Especialistas/Instructores		
	1. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5 y anexo de presentación	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5 y anexo de presentación
	2. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5
	3. Debe contar como mínimo grado de licenciatura o titulado al momento de la postulación. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título profesional o grado académico en los años 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5
	4. Deben poseer conocimientos o experiencia en proyectos con el sector productivo según las áreas de conocimiento y las líneas de acción de la cadena de valor IVAI de la propuesta.	Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5
10	Representante de la Entidad Asociada (Opcional)		
	1. Tiene vínculo laboral o contractual con la Entidad Asociada o participa como socio en la misma a la fecha de cierre de la postulación.	SUNEDU y Declaración del Coordinador Técnico/Académico - Anexo 5	Jurada del Técnico/Académico - Anexo 5

	2. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Anexo 4B
	3. Debe contar como mínimo grado de licenciatura o titulado al momento de la postulación. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título profesional o grado académico en los años 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	SUNEDU y Anexo 4B
	4. Deben poseer conocimientos o experiencia en proyectos con el sector productivo según las áreas de conocimiento y las líneas de acción de la cadena de valor IVAI de la propuesta.	Plataforma de postulación Anexo 5
11	Documentos de Postulación	
	1. El CV del equipo propuesto (Coordinador Académico/Técnico y Docentes) por la Entidad Solicitante; extraído del "CTI Vitae", con los documentos sustentatorios, a fin de evaluar la afinidad a la CTI, temática y experiencia académica. En el caso de los docentes provenientes de universidades extranjeras o no residentes en el Perú, el CV podrá ser revisado a través del link del ORCID (actualizado a la fecha de envío de la postulación) o CV en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. Propuesta del programa de capacitación especializado o la asistencia técnica especializada, será presentada a través de la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación
	3. Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas Peruanas (opcional). Ver Anexo 4A (ES), 4B (EA Peruana) las cuales tienen carácter de declaración jurada y demuestran el compromiso de participar en el proyecto.	Formulario de Postulación
	4. Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera (opcional), la cual tiene carácter de declaración jurada y demuestra el compromiso de participar en el proyecto. Ver Anexo 4C.	Formulario de Postulación CTI Vitae
	5. Declaración Jurada suscrita por el Coordinador Técnico/Académico, (Anexo 5).	Formulario de postulación

